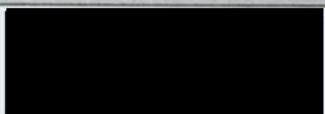


No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 17/11/2023	
NOMBRE:	SILVIA GORETTI SANCHEZ FRANCO	2023 000473
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	30 de Octubre de 2023	31 de Octubre de 2023
JUSTIFICACIÓN: <i>DIFERENCIA QUE CORRESPONDE SEGÚN MEMORÁNDUM F-0342/2023</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	DIFERENCIA QUE CORRESPONDE SEGÚN MEMORÁNDUM F-0342/2023	444-79-11A	D	\$218.00	0.00	\$0.00	\$218.00
TOTALES				\$218.00	0.00	\$0.00	\$218.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZO

SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 218.00

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
LA CANTIDAD DE: DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: COCULA

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA		

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO								0.00
COMIDA								0.00
CENA								0.00
HOSPEDAJE					218.00			218.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	218.00

*\$218.00 que corresponden según memorándum F-0342/2023

GASTOS DE PASAJES

CASETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES **\$218.00**

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
TOTAL	0	0.00	\$0.00
TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA			\$218.00

AUTORIZO

SILVIA GORETTI SÁNCHEZ FRANCO

LIC. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

SALEC VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULÓ

REVISÓ



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

3942/2023

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS

MTRO. MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, C. Silvia Goretta Sánchez Franco y C. Diego Alejandro Arraiga Torres**, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del **30 al 31 de octubre de 2023**, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 23 de octubre de 2023



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



C.c.p. Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández, Auditora Especial de Cumplimiento Financiero
C.c.p. Mtro. José Antonio Delgadillo Madera, Director de Responsabilidades.
C.c.p. Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas
C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
ESLF/ADM/MGVA*

Recibido
31/0ctubre/2023
Municipalidad
Ayuntamiento
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2021-2024

RC-AS-SP-003
R-3/TD: RE
1 de 1



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
COCULA, JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EL C. SILVIA GORETTI SÁNCHEZ FRANCO

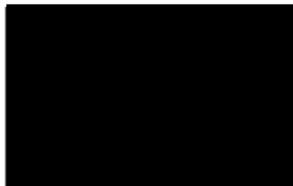
ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 3942/2023, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

30 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES
QUE SEAN PROCEDENTES.

<p>NOTA TRAYOR DE LLENAR: CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS</p>	
 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JAL. 2021-2024</p>	 <p>ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>
SELO DE LA ENTIDAD	NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal
identificable de conformidad a los Lineamientos generales
en materia de clasificación y desclasificación de la
información, así como para la elaboración de versiones
públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y
Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de
la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

**EMISOR**

RFC	Razón Social
NALL550606BT2	LUIS JAVIER NANDINO LOPEZ
Lugar de Expedición	Régimen Fiscal
48500	626-Régimen Simplificado de Confianza

Tipo de Comprobante

I-Ingreso
Serie-Folio
35
Fecha
2023-10-31T09:57:23

RECEPTOR

RFC	Nombre
ASE0901016N4	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Domicilio Fiscal	Uso CFDI
44190	G03-Gastos en general
Régimen Fiscal	
603-Personas Morales con Fines no Lucrativos	

Clave y unidad SAT	Número Identificación	Cantidad	Unidad	Descripción	Objeto Impuesto	Valor Unitario	Importe
90111500-A9	1M1V-S	1	Renta	1 MAT 1P VIE-SAB	02	\$530.79	\$530.79
				IVA	Tasa: 0.160000	Traslado	\$84.93
				ISR	Tasa: 0.012500	Retención	\$6.63

Importe con letra		Subtotal:	\$530.78
SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.		Impuestos Traslados:	\$84.93
Forma de pago	Método de pago	Impuestos Retenidos:	\$6.63
28-Tarjeta de débito	PUE-Pago en una sola exhibición	Impuestos Locales:	\$15.92
Condiciones de pago	Exportación	Total Comprobante:	\$625.00
Contado	01-No aplica		



Folio Fiscal (UUID)	459DB4CC-2D1F-44D5-B266-DB469B70C0C2
No. Serie Certificado SAT	00001000000504204971
Fecha Timbrado	2023-10-31T09:57:26
No. Serie Certificado	00001000000504292190

Sello Digital del CFDI
 GpKNr7uT4BUKMNL+kwCAyaoPGL0zBXTT0zGNPwB7+tBVEDEab8DGaeTK21cJBh5/LA7fklhw8ZvBRpmOsmOPsuG4Vj3Wk+I0GGQqKmE1xiQ5NfWA
 wAcvhDT4eHo4hkLF3mG/hw0rGzkhhaabHY1KhZxpXI+oMliF46HyXhYjhsAGAMdSxkUqHiv2OCOKLVQnof5b+Eadmw+VpljOz4ayEKgWvZ2sK34ovZECz
 8LwWS5h62VTQnbb1uQ41bWmXrXp+6g/4Wf+BjprasymlGeKFuR63yhdbLYAqn9/HIEydesNc9g1TAzn3FYSDYeA07Cmau4kEeHp3u65gDBqMXpG8gQ==

Cadena Original
 ||1.1|459DB4CC-2D1F-44D5-B266-DB469B70C0C2|2023-10-31T09:57:26|PPD101129EA3|GpKNr7uT4BUKMNL+kwCAyaoPGL0zBXTT0zGNPwB7+tBVEDEab8DGaeTK21cJBh5/LA7fklhw8ZvBRpmOsmOPsuG4Vj3Wk+I0GGQqKmE1xiQ5NfWA
 wAcvhDT4eHo4hkLF3mG/hw0rGzkhhaabHY1KhZxpXI+oMliF46HyXhYjhsAGAMdSxkUqHiv2OCOKLVQnof5b+Eadmw+VpljOz4ayEKgWvZ2sK34ovZECz8LwWS5h62VTQnbb1uQ41bWmXrXp+6g/4Wf+BjprasymlGeKFuR63yhdbLYAqn9/HIEydesNc9g1TAzn3FYSDYeA07Cmau4kEeHp3u65gDBqMXpG8gQ==|00001000000504204971||

Sello SAT
 oTSKAGFqOzvTNAmclyWnwGEwahdrtBKVCV44ICjivYbh6MF7qxA25a30wazO+dDxqPgN50+Hb14F7P/GaOm8WVl8selLjiozGkfkV7GVd8mflalgq7MQZ
 wmEx8SD9WUf2QYfh14cKjrMutkiPIVIPyCWEX2ZEF+sxhgR/lzGHA7JrmU5c+CYqaRMnrhr0YWbAh6d19nYtJLzQenTYGCRBS/hvA58DW4Kxtr3FbdHKu
 bVXnSmRuJJPTlusE66Y57kMzKfi+hV6NqNgKOC/GyKaQGAc2kuB6C99DBT2zR6oOVpO+/RqP3Lm0LiujzuCYtjaPNH1j7pyfRTN0Fj4OLBg==